



FUNDACIÓN  
UNIVERSITARIA  
NAVARRA®



**CONVOCATORIA SEGÚN EL ACUERDO 012 DE 2018 (SEPTIEMBRE 26)  
PERIODO 2021-2**

## **PROGRAMA DE MONITORIAS EN LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA**

### **CONDICIONES DE LA POSTULACIÓN**

Apreciado (a) estudiante, a continuación, se relacionarán las condiciones y requisitos para participar en el Programa de Monitorias en la Fundación Universitaria Navarra - UNINAVARRA. Por favor, lea cada uno de los componentes de esta:

#### **1. MONITORIAS UNINAVARRA**

El Programa de Monitorias es una estrategia del Programa Plan Padrino donde los estudiantes con buen rendimiento académico y con competencias que reúnan de manera integral las referidas al ser, al saber y al hacer, pueden participar en alguna de las siguientes monitorias:

- 1) Investigación
- 2) Proyección Social
- 3) Académicas
- 4) Cooperación Internacional
- 5) Biblioteca
- 6) Maestros de Paz

Mediante el desarrollo de proyectos, actividades de asesorías individuales o grupales que contribuyan a su formación profesional y personal; dando cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO No. 012 DE 2018 (26 DE SEPTIEMBRE).

*\*Nota: el número de monitorias que aplican en la actual convocatoria quedan supeditas a la aprobación en el plan de acción para el año lectivo 2021, del área de Bienestar Universitario, procesos misionales y de apoyo al igual que los diferentes programas académicos.*

#### **2. BENEFICIOS ACADÉMICOS**

1. Se certificará por Bienestar Universitario y Egresados - Coordinación Plan Padrino su participación en el Programa como monitor, con indicación de las horas de monitoria y las asignaturas a su cargo o actividades desarrolladas.
2. Se certificará por Bienestar Universitario y Egresados - Coordinación Plan Padrino las capacitaciones recibidas.

Nit. 900480042-2  
Calle 10 N°. 6-41 Neiva - Huila - Colombia  
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089  
[www.uninavarra.edu.co](http://www.uninavarra.edu.co)  
e-mail: [uninavarra@navarra.edu.co](mailto:uninavarra@navarra.edu.co)  
VIGILADA MINEDUCACIÓN

3. El mejor monitor será distinguido en el evento institucional denominado "Día de los Mejores".
4. Los estudiantes monitores serán destacados en el cuadro de honor durante todo el periodo académico, además su labor será resaltada con la asignación de una camiseta y carné institucional que permita hacer visible su labor académica.

### 3. BENEFICIOS ECONÓMICOS

Se otorgará una exención de hasta el treinta por ciento (30%) del valor de los derechos pecuniarios por concepto de matrícula, proporcional al número de horas asignadas a la monitoria, siendo treinta (30) horas el máximo número por periodo académico; descuento que deberá realizarse en el periodo académico siguiente a la prestación de la monitoria, salvo que estén cursando el último nivel, en este caso se hará para el mismo periodo o para derechos de grado.

*Nota:* Para ser acreedor de este reconocimiento, el estudiante monitor debe tener evaluación sobresaliente, obteniendo una puntuación mayor a noventa puntos. La evaluación se hará por la Bienestar Universitario y Egresados - Coordinación Plan Padrino.

### 4. REQUISITOS

Solo podrán inscribirse y acceder al Programa de Monitorias en la Fundación Universitaria Navarra -UNINAVARRA, los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

#### 4.1. MONITORIAS CON FUNCIONES ACADÉMICAS:

1. Haber cursado el cuarto (4) periodo académico.
2. Haber obtenido una calificación en la asignatura, donde se desarrollará la monitoria, mínima de CUATRO PUNTO CERO (4.0).
3. No tener sanciones disciplinarias o académicas.
4. No encontrarse con matrícula condicional por bajo rendimiento académico.

*\*Nota: Las Monitorias Académicas que aplican en la convocatoria 2021-2 son aquellas relacionadas en la Tabla No. 1. Tenga en cuenta apreciado estudiante los requisitos de postulación.*

Tabla No. 1. Asignaturas requeridas para monitorias académicas

No.	Asignaturas	Semestre	Programa	Facultad	No. De horas asignadas (Hasta)
1	Biología Celular y Molecular	I	Medicina	Salud	30
2	Bioquímica I	I	Medicina	Salud	30
3	Anatomía	II	Medicina	Salud	30
4	Fisiología	III	Medicina	Salud	30
5	Inmunología	IV	Medicina	Salud	30
6	Farmacología	V	Medicina	Salud	30
7	Biología	I	Enfermería	Salud	30
8	Bioquímica	I	Enfermería	Salud	30
9	Fisiología	III	Enfermería	Salud	30
10	Atención Primaria en Salud II	III	Enfermería	Salud	30
11	Salud Pública	IV	Enfermería	Salud	30
12	Imágenes Biomédicas II	III	Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas	Salud	30
13	Mamografía	III	Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas	Salud	30
14	Historia de las Ideas Políticas	I	Derecho	Humanidades y ciencias sociales	30
15	Sociología Jurídica	I	Derecho	Humanidades y ciencias sociales	30
16	Introducción a la Economía	I	Derecho	Humanidades y ciencias sociales	30
17	Teoría Constitucional	II	Derecho	Humanidades y ciencias sociales	30
18	Derecho penal General	IV	Derecho	Humanidades y ciencias sociales	30
19	Derecho Procesal Civil	VI	Derecho	Humanidades y ciencias sociales	30

20	Metodología de la comunicación escrita y verbal	I	Administración de empresas	Ciencias económicas y administrativas	30
21	Fundamentos de investigación	I	Administración de empresas	Ciencias económicas y administrativas	30
22	Introducción al Calculo	II	Administración de empresas	Ciencias económicas y administrativas	30
23	Iniciativa empresarial y cultural del emprendimiento	VI	Administración de empresas	Ciencias económicas y administrativas	30
24	Calculo Vectorial	IV	Ingeniería Ambiental	Ingenierías	30
25	Hidrología y Climatología	V	Ingeniería Ambiental	Ingenierías	30
26	Hidráulica	VI	Ingeniería Ambiental	Ingenierías	30
27	Potabilización del agua	VII	Ingeniería Ambiental	Ingenierías	30
28	Matemáticas I	I	Ingeniería Industrial	Ingenierías	30
29	Física II	IV	Ingeniería Industrial	Ingenierías	30
30	Termodinámica	V	Ingeniería Industrial	Ingenierías	30
31	Investigación de Operaciones I	VI	Ingeniería Industrial	Ingenierías	30

#### 4.2. MONITORIAS CON FUNCIONES EN PROYECCIÓN SOCIAL

1. Haber cursado mínimo (4) periodo académico
2. Haber obtenido una calificación mínima de CUATRO PUNTO CERO (4.0) en el curso del componente de Proyección Social definido en el Plan de Estudio del correspondiente Programa.
3. No tener sanciones disciplinarias o académicas.
4. No encontrarse con matrícula condicional por bajo rendimiento académico.

#### 4.3. MONITORIAS CON FUNCIONES EN INVESTIGACIÓN

1. Haber cursado mínimo (4) periodo académico
2. Haber obtenido una calificación mínima de CUATRO PUNTO CERO (4.0) en el primer curso del componente de Investigación definido en el Plan de Estudios del correspondiente Programa
3. No tener sanciones disciplinarias o académicas.
4. No encontrarse con matrícula condicional por bajo rendimiento académico.

#### 4.4. MONITORIAS CON FUNCIONES DE MAESTRO DE PAZ

1. Haber cursado el cuarto (4) periodo académico.
2. Haber obtenido una calificación mínima de CUATRO PUNTO CERO (4.0) en el curso de Maestro de Paz.
3. No tener sanciones disciplinarias o académicas.
4. No encontrarse con matrícula condicional por bajo rendimiento académico.

*\*Nota aclaratoria: Se preferirán para el desempeño de las monitorias, a aquellos estudiantes que hayan sido beneficiarios de la beca de excelencia y las becas de honor, en los términos dispuestos en el Reglamento Académico y Estudiantil, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para cada monitoria.*

#### 4.5. MONITORIAS DE CARÁCTER VOLUNTARIO

Los estudiantes que siendo concedores de que no cumplen con el Artículo 6, REQUISITOS DE SER MONITOR, específicamente con el literal 2, del ACUERDO 012 DE 2018; por el cual se reglamenta el programa de monitorias de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA, pueden postularse a las monitorias de carácter voluntario, cumpliendo con los literales 1, 3 y 4 del Acuerdo 012 de 2018 y enunciados igualmente en la presente convocatoria en el numeral 5. REQUISITOS.

Las monitorias de carácter voluntario, aplica tanto con funciones académicas (asignaturas que estén relacionadas en el plan de estudio o en la tabla No.1 de la presenta convocatoria); como las monitorias con funciones en Proyección Social, Investigación, Biblioteca, Maestros de Paz e Internacionalización y solo se les reconocerá los beneficios académicos mencionados en el literal 3 de la presente convocatoria, previa solicitud enviada al correo electrónico [planpadrino@uninavarra.edu.co](mailto:planpadrino@uninavarra.edu.co) y autorizada por el área de Bienestar Universitario y Egresados-Plan Padrino. Una vez autorizada la montaría voluntaria continuará con el literal 5. INSCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

## 5. INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA

El estudiante que aspire a ser parte del programa de Monitorías deberá tener en cuenta el siguiente procedimiento para inscribirse y es responsable de cumplir a cabalidad con los siguientes pasos:

1. El canal de comunicación será la página Web Institucional y el correo institucional
2. La inscripción se realizará únicamente mediante el enlace: <https://forms.gle/dBAtkuxmrP33dxYo9>.
3. Diligenciar y adjuntar documentación indicada en el numeral 4 de la convocatoria en los tiempos oportunos.
4. El estudiante aspirante queda sujeto a los criterios de selección que, para el caso, defina el Programa de Monitorías.
5. La inscripción en el proceso no significa que sea seleccionado como Monitor, debe cumplir con los criterios establecidos por el Acuerdo No. 012 de 2018 que define el Programa de Monitorías.
6. Una vez publicada la lista de los seleccionados, deben cumplir todo lo concerniente al acuerdo No. 012 de 2018 que define el Programa de Monitorías.

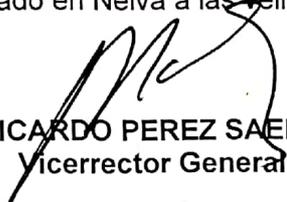
*\*Nota aclaratoria: para la selección, debe estar matriculado financiera y académicamente en el semestre electo en que se inscriba en la convocatoria. Para iniciar la monitoría una vez seleccionado, debe contar con la matrícula vigente financiera y académicamente.*

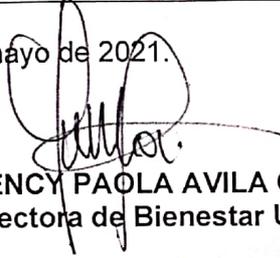
## 7. CRONOGRAMA

Actividad	Responsable	Fecha
1. Apertura y cierre de inscripciones	Dirección de Bienestar Universitario-Plan Padrino	Del 26 de mayo al 26 de junio de 2021
2. Verificación del cumplimiento de los requisitos definidos en el numeral (4) Convocatoria	Dirección de Bienestar Universitario-Plan Padrino	Del 28 de junio al 12 de julio de 2021
3. Publicación de lista de estudiantes habilitados por facultad	Dirección de Bienestar Universitario-Plan Padrino	13 de julio de 2021
4. Presentación de reclamaciones respecto a la lista de estudiantes habilitados.	Dirección de Bienestar Universitario-Plan Padrino	14 de julio de 2021
5. Respuesta a las reclamaciones.	Dirección de Bienestar Universitario-Plan Padrino	15 de julio de 2021

Actividad	Responsable	Fecha
<p><b>6. Preselección de monitores</b> a cargo del Consejo de Facultad (monitorias académicas*) y directores o Líderes de Área (demás monitorias).</p> <p><i>*Postulados a Monitorias académicas: preparar clase de 10 minutos de un tema relacionado con la asignatura postulada, para ser presentada dentro del consejo de facultad.</i></p> <p><i>Aspectos a evaluar: competencias comunicativas, pedagógicas y actitudinales.</i></p>	Consejo de Facultad y/o directores o Líderes de Área Administrativa	Del 16 de julio al 3 de agosto de 2021
<b>7. Listado de monitores seleccionados</b>	Rectoría	16 de agosto de 2021
<b>8. Inducción del programa de Monitorias</b>	Dirección de Bienestar Universitario-Plan Padrino	17 de agosto de 2021
<p><b>9. Proceso de Formación a monitores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Didáctica Universitaria, metodología y estrategias (ABR-ABPRO)</li> <li>* Técnicas de Enseñanza- Aprendizaje (Aprendizaje: colaborativo, dirigido y simulado)</li> <li>* Metodología Saber Pro</li> <li>* Técnicas escriturales y herramientas de redacción y ortografía</li> <li>* Estilos de Aprendizaje según modelo de VAK</li> <li>* Técnicas formación 4.0, del internet a la robótica</li> </ul>	Dirección de Bienestar Universitario-Plan Padrino y la Decanatura de Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>* 23 de agosto</li> <li>* 24 de agosto</li> <li>* 25 de agosto</li> <li>* 26 de agosto</li> <li>* 27 de agosto</li> <li>* 28 de agosto</li> </ul>
<p><b>10. Evaluación 360°</b> del programa de monitorias</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Evaluación In-sitú</li> <li>* Autoevaluación, evaluación de estudiantes y evaluación del docente líder de cada asignatura</li> </ul>	Dirección de Bienestar Universitario-Plan Padrino	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Del 20 al 24 de septiembre</li> <li>Del 22 al 27 de noviembre</li> </ul>

Dado en Neiva a las veintiséis (26) días del mes de mayo de 2021.

  
RICARDO PEREZ SAENZ  
Vicerrector General

  
YENCY PAOLA AVILA GUTIERREZ  
Directora de Bienestar Universitario

Proyectó: Yency Paola Ávila Gutiérrez  
Directora de Bienestar Universitario

Revisó y Aprobó: Vicerrectoría General

Nit. 900480042-2  
Calle 10 N°. 6-41 Neiva - Huila - Colombia  
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089  
www.uninavarra.edu.co  
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co  
VIGILADA MINEDUCACIÓN